

Cursadas complementarias de invierno 2021

Historia de la Música I

Asignatura obligatoria para todas las carreras de grado dependientes del Departamento de Música.

Docentes: Cecilia Trebuq; Belén Bozzolo; Lautaro Casa

Contacto: Nos comunicaremos a través del correo interno de **Aulas Web** y hm1fba@gmail.com

Condiciones de cursada

Las y los estudiantes de Historia de la Música 1, que participen de la cursada complementaria invernal 2021 pueden hacerlo, de acuerdo a su situación particular, en las 2 modalidades propuestas en los formularios de inscripción:

MODALIDAD 1

Estudiantes que adeudan trabajos obligatorios correspondientes al primer cuatrimestre de la cursada 2021 para la regularidad o promoción.

Son estudiantes inscriptos en la cursada 2021 y que han tenido una participación, al menos intermitentemente, en la cursada del primer cuatrimestre 2021 o tienen pendiente completar alguna instancia de evaluación (TP, TPG, Parcial, etc.). Deben cursar la primera semana de clase, con una asistencia mínima al 80% y realizar un Trabajo Práctico escrito sobre los contenidos de las unidades 1, 2 y 3 correspondientes al primer cuatrimestre.

Trabajo en clase: se propone un acompañamiento en los contenidos abordados durante el primer cuatrimestre. Con la asistencia a clases teórico-prácticas, la realización y aprobación de trabajos de clase y un trabajo escrito a distancia se dará por aprobado el primer cuatrimestre y reincorporarse a la cursada en el segundo cuatrimestre.

MODALIDAD 2

- **Condición A.** Estudiantes que deben rendir final de la materia.

Quienes aprobaron la cursada (promoción indirecta) entre los años 2017 y 2020 pueden hacer la CC2021 y aprobar el final realizando un trabajo escrito durante la misma. Deben cursar las dos semanas con una asistencia mínima al 80% de las clases. Es imprescindible que se inscriban luego de la aprobación de esta instancia en alguna de las dos mesas de examen posteriores al cierre de la evaluación de la CC2021, para hacer efectivo el pase de la nota al sistema SIU.

Trabajo en clase: se abordarán los contenidos de toda la asignatura. Con la asistencia a los encuentros y la aprobación de un trabajo práctico final se dará por aprobada la asignatura.

- **Condición B.** Estudiantes que deben rendir en condición de libre.

Estudiantes en condición Libre pueden realizar la CC2021 en cuyo caso deberán asistir a las dos semanas con una asistencia mínima al 80% de las clases, realizar un TP escrito de evaluación y, de aprobarlo, rendir de forma oral solamente una unidad del programa 2021 a elección en mesa de examen. El plazo para presentarse a la instancia oral es de dos mesas de examen posteriores a la CC2021.

Importante: en caso de no presentarse en estas mesas quedan en condición libre normal, debiendo rendir el programa completo.

Trabajo en clase: se abordarán los contenidos de toda la asignatura. Con la asistencia a los encuentros y la realización de un trabajo práctico final se habilitará a rendir la asignatura en las mesas de examen de agosto o septiembre de 2021 abordando solo un tema o unidad, a elección.